



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 11 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MDP/A de fecha 01 de enero del 2019, se designó al Señor **RUBÉN CAYANCHI GÓMEZ** – Subgerente de Logística dependiente de Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, mediante carta de fecha 10 de junio del 2019, el Sr. RUBEN CAYANCHI GOMEZ presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo su último día laborable el 11 de junio del 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. **RUBÉN CAYANCHI GÓMEZ** al cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo el último día de labores el 11 de junio del 2019, agradeciéndole por los servicios prestados a esta comuna y quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JEAN YURI LAZO TORRES
Secretario General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC
Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE